



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219-2022-MPH/A

Huancayo, 31 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

El Informe N° 070-2022-MPH-SG/SGC de 31 de mayo de 2022 del Sub Gerente de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM — Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo” tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residan y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, el Sargento Segundo Javier Luis López Lindo nació el 27 de octubre de 1972 en Huancayo, cursó sus estudios primarios en la Institución Educativa Ricardo Meléndez, sus estudios secundarios en la institución educativa Túpac Amaru de Lima, estudio teología, iniciándose así como cura de la Iglesia franciscana, hizo sus estudios superiores en la Universidad Mayor de San Marcos en la Ciudad de Lima en la carrera de Psicología; fundo y fue Director de la casa "ADULAM - HUANCAYO" casa de acogida para personas con alcohol y drogas, trabajó como guía espiritual en la casa "LUZ DE ESPERANZA" de El Tambo, en la Clínica Psicológica "VOLVER A VIVIR" El Tambo – Huancayo, y como Instructor Pre-militar y docente en los colegios Cosmos, Héroes del Cenepa y en el Colegio y academia Alfa y Taurus. Fundó la ASOCIACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA EN HUANCAYO, siendo presidente y coordinador trabajó con las Comunidades y la Sociedad de Huancayo brindando ayuda social a familias más necesitadas, y en las reforestaciones en nuestro valle del Mantaro, limpieza de Ríos, cuencas etc. En la pandemia del Covid -19 trabajó con las Comunidades dando resguardo en la cuarentena a los distritos de Hualahoyo – Ancalayo – Paccha – Cochas Grande - Cochas Chico – Cullpa Alta y Cullpa baja, La Punta - Chongos Bajo - Chupuro – Socos – Chupaca - Sapallanga – Huamancaca Chico – Pilcomayo, donde acaeció con el mortal virus, el 19 de agosto del 2020;

Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores de nuestra provincia de Huancayo, así motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su trabajo en favor del desarrollo de nuestra sociedad Huanca;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y HOMENAJEAR póstumamente al SG2° Javier Luis López Lindo por su trabajo desarrollado en favor de la población más vulnerable y necesitada de nuestra provincia de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESE PÚBLICAMENTE la presente Resolución a los familiares de quien en vida fue el SG2° Javier Luis López Lindo, en la Sesión Solemne por los 450 Aniversario de Fundación de Huancayo como Pueblo de Indios el 01 de junio de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Juan Carlos Quispe Ledesma
ALCALDE